

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Rad. 170014003007-2020-00295-00

Se agrega al expediente digital el despacho comisorio No. 036 procedente de la Inspección Quinta de Tránsito y Transportes de la ciudad, sin diligenciar, por solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, en razón a la terminación del proceso por pago de la obligación.

Teniendo en cuenta el Acta de Entrega de fecha 19 de noviembre de 2020, emanada del Inspector Quinto de Tránsito y Transporte de la ciudad, evidencia la entrega por esta autoridad del vehículo de placas DFY073 al demandante ANDRÉS FELIPE LONDOÑO QUINTERO; a quien además le hicieron entrega de la Licencia de Tránsito No. 10014194700, Certificado de RTM 149004103, SOAT 601458204, las llaves del rodante y recibo del parqueadero EMI.

Por tanto, quedó perfeccionada la entrega de este coche en favor del demandante.

No habiendo actuación pendiente por el juzgado, se ordena el archivo definitivo del proceso.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>143 Del 27 DE NOVIEMBRE DE 2020</u>  MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

WG